

“EN PERFECTO ORDEN Y CORRECCIÓN”. LOS DEPENDIENTES DE COMERCIO DE ROPA Y EL DESCANSO DOMINICAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1911-1915¹

Cristina Sánchez Parra

En la tarde del domingo 15 de diciembre de 1912, un nutrido grupo de dependientes de comercio se dio cita en la Glorieta Carlos IV (sobre la actual Av. Reforma) para marchar hacia la Plaza de la Constitución. El objetivo, según las noticias, era agradecer al Ayuntamiento por los avances realizados en sus requerimientos sobre el descanso dominical, pues hasta el momento, muchos comercios habían comenzado a cerrar. También los vítores estuvieron dedicados a la prensa capitalina, por el apoyo demostrado a la organización de empleados. Finalmente, informaba *La Patria*, “los dependientes formaban una inmensa columna que en perfecto orden y corrección se organizaron para llevar un cartelón que tenía inscrito lo siguiente: “Los empleados de comercio en general quieren el descanso dominical”.²

La narración de estos acontecimientos muestra diferentes elementos de las jornadas de protesta por el descanso dominical protagonizadas por los vendedores de comercio de la ciudad de México. En primer lugar, el objetivo de la marcha señalada, el cual fue agradecer a las autoridades por las gestiones, evidencia el tono con que se desarrollaron las manifestaciones, pues, por lo general, los discursos de los empleados apelaron a la conciliación con las autoridades, señalando como sus enemigos a los dueños de las negociaciones, que eran quienes no aceptaban sus requerimientos. A propósito, también es dicente que en la noticia se señale que la marcha se realizó un día domingo, debido a que algunos comercios ya habían accedido a conceder el descanso a sus empleados, esto muestra que la lucha por la jornada laboral de seis días fue un proceso paulatino, en el cual, la “voluntad” de los patrones fue bien valorada. Incluso después de estipulada la Ley de descanso dominical, el receso de los dependientes estuvo sujeto a la decisión de sus patrones. El último elemento tiene que ver con la relación que se entabló entre el movimiento de empleados y la prensa, la cual casi siempre fue cordial y mutuamente laudatoria.

Este artículo busca analizar el desarrollo de los acontecimientos que protagonizaron los dependientes de comercio, particularmente aquellos empleados en tiendas de ropa de la ciudad de México, en su lucha por el descanso dominical. La identificación de los espacios, así como la caracterización de la profesión de dependiente para inicios del siglo XX, ocupará las dos primeras partes de la reflexión. La intención es comprender el tipo de rela-

¹ Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el Seminario Permanente de Historia Social de El Colegio de México. Agradezco los comentarios que recibí en esa ocasión, especialmente a la doctora Graciela Queirolo.

² *La Patria*, 16 de diciembre de 1912, 1.

ciones que se tejieron entre estos empleados, las cuales motivaron el germen de su organización. Los dos apartados siguientes se ocuparán de la conciencia que desarrollaron los dependientes sobre sus condiciones laborales, así como la paulatina construcción de un discurso identitario. La idea es mostrar la organización política que desarrollaron estos vendedores, los repertorios de protesta que utilizaron y la lectura que se hizo por parte de la prensa circulante; para finalmente culminar con la promulgación de la ley del descanso dominical el 15 de julio de 1913.

EL ESPACIO COMERCIAL DE LA VENTA DE ROPA A INICIOS DEL SIGLO XX

La idea de progreso que caracterizó al gobierno de Porfirio Díaz se materializó, entre otras cosas, en la consolidación de unos rumbos específicos para el consumo de ropa. Estas rutas de comercio abarcaron las principales calles que circundaban la plaza de la Constitución de la ciudad de México. La última década del siglo XIX fue testigo del apogeo de la modernización de la infraestructura de la ciudad, lo que incluyó la ampliación de las calles, la extensión de las vías del tranvía, la construcción de sistemas de desagüe, la expansión de la luz eléctrica, la demolición de viejos edificios, la renovación o construcción de otros como características que evidenciaban el interés de la administración por poner a la ciudad de México a la altura de las capitales del mundo. Junto con la modernización, estaban los discursos sobre la higiene y el embellecimiento de la ciudad como partes sustantivas del proyecto civilizatorio de la época.³

A propósito del embellecimiento, fueron vistos con buenos ojos por parte de las autoridades del Ayuntamiento todos aquellos proyectos orientados a la consolidación del buen gusto y la distinción de los habitantes de la ciudad, por lo que la proliferación de almacenes especializados en la venta de ropa con un carácter sofisticado y estético tuvo asidero en las pretensiones de la sociedad porfiriana.

Uno de los ámbitos en donde recayeron esos ideales fueron las casas comerciales de propiedad de franceses,⁴ almacenes del rubro textil y de la indumentaria (sombrerías, zapaterías, camiserías, etc.). Sin duda, las tiendas por departamentos fueron la mejor representación del espíritu de su época,⁵ pues además de erigirse con una arquitectura imponente, lograron enmarcar unas rutas de comercio de lujo. Las calles de Plateros y San Francisco

³ El primer Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos se aprobó en 1891 con el objetivo de “unificar los criterios sanitarios de la nación”, haciendo alusión entre muchas otras cosas a la iluminación y ventilación que debían tener las construcciones dedicadas al comercio. Al respecto puede consultarse: Consuelo Córdoba F. y Francisco Santos Z., “Salud pública, higienismo y espacio urbano. Las instituciones de la Beneficencia Pública durante el Porfiriato”, *Anuario de Espacios Urbanos, Historia, Cultura y Diseño*, 22 (enero-diciembre 2015), pp. 208-235.

⁴ Matizando la expresión es necesario mencionar que, junto con la colonia francesa, los españoles también ocuparon una posición importante en este rubro. De acuerdo con Vilar Guerra, para 1930 los españoles “sumaban 137 establecimientos que agrupaban especialidades como las camiserías, sastrerías, sombrererías, paragüerías y moda femenina”, *Directorio de la Colonia Española* (sd. ed. 1937), pp. 470-473.

⁵ Este artículo pretende dialogar a propósito del proceso de modernización de las ciudades, el cual no es un fenómeno exclusivo de la ciudad de México, para el contexto pueden señalarse procesos simultáneos en otras urbes latinoamericanas que además de mostrar transformaciones físicas e infraestructurales de las ciudades, evidencian tensiones entre los actores protagonistas de estos cambios, como los artesanos y los sectores trabajadores que estaban emergiendo en el paisaje citadino. Al respecto, puede revisarse el trabajo de Mario Barbosa, “Urbanización espontánea y proyectos de vivienda mínima, 1910-1988”, en Mario Barbosa (coord.), *Belén de las Flores. Historia, conflicto e identidad en un lugar al poniente de la ciudad de México, siglos XVI a XXI*, UAM Cuajimalpa, México, 2015, pp. 77-108; “Proyectos de modernización y urbanización en México y Bogotá, 1880-1930”, *Memoria y Sociedad* 9:19 (julio-diciembre, 2005), pp. 19-34; Luis A. Romero, “Los sectores

(hoy conocida como Madero) se consolidaron como un corredor comercial por la variedad de oferta de indumentaria para una clientela igualmente diversa.

En el transcurso de la primera década del siglo xx las calles del centro de la capital ratificaron su vocación comercial. Las calles de Monterilla, hoy 5 de Febrero, y de San Bernardo, hoy Venustiano Carranza, agruparon a la mayoría de almacenes, tiendas departamentales y sombrererías de más prestigio. A su vez, las casas de moda y los talleres de costura se localizaron algunas cuabras más alejados del cuadro central de la ciudad. Las sastrerías por su parte, se distribuyeron en diferentes puntos de estas calles céntricas, marcando una convivencia con comercios prestantes y otros más sencillos. Por supuesto, en estas calles no solo se localizaban comercios de ropa sino que estos coexistían con casas que ofrecían la venta de otros rubros como farmacias, ferreterías, papelerías, etc.⁶

A la consolidación de estas rutas del mercado de textiles, ropa y accesorios debe sumarse el interior de los comercios. Particularmente, hablando de los almacenes medianos y grandes, se presentaron como espacios amplios, bien iluminados y ventilados. Ahora bien, si se trata de la exaltación de la distinción, las tiendas departamentales fueron la vanguardia de la modernidad.⁷ No solamente por cumplir con los parámetros básicos de higiene sino por exaltar la belleza, la elegancia y la magnificencia de los espacios interiores. Corredores amplios que permitían la libre circulación de los clientes, departamentos de venta de mercancías muy bien definidos, el acceso directo a los productos por parte de los visitantes confirman la consolidación de nuevas pautas y comportamientos de consumo. Hablando propiamente de la distribución de los espacios del edificio comercial, por lo general, estaban compuestos por más de tres plantas, dedicados a la venta al menudeo en los pisos más bajos y a la venta al por mayor en los altos, desde donde se distribuía la mercancía al resto del país. Las tiendas más grandes reservaron el último piso de arriba para las habitaciones de sus empleados.⁸

Precisamente, son estos empleados los sujetos de nuestro análisis. Inmersos en estos espacios de glamour, son ellos quienes debían personalizar la filosofía del almacén, por lo que su presencia social estuvo acompañada por un doble papel: por un lado, eran los representantes del cosmopolitismo europeo y, por otro, aspiraban a ascender socialmente convirtiéndose en socios de las mismas tiendas donde trabajaban o, al menos, llegar a ahorrar lo suficiente para volver a sus lugares de origen.⁹ En esta doble función se enfrentaron ante

populares en las ciudades latinoamericanas del siglo xix: la cuestión de la identidad”, *Desarrollo Económico*, 27 (1987), pp. 201-222; Gabriel Di Meglio, Tomas Guzmán y Mariana Katz, “Artesanos hispanoamericanos del siglo xix; identidades, organizaciones y acción política”, *Almanack*, 23 (2019), pp. 275-315.

⁶ Un estudio sobre los usos del suelo de la ciudad de México durante el porfiriato fue coordinado por Hira de Gortari Rabiela, *Morfología de la ciudad de México. El catastro de fines del siglo xix y de 2000. Estudios de caso*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 2012.

⁷ Algunas tiendas departamentales de la época eran: El Palacio de Hierro, El Surtidor, La Francia Marítima, La Reforma del Comercio, Las Fábricas Universales, El Progreso Mercantil, El Puerto de Veracruz, El Puerto de Liverpool, La Ciudad de Londres, La Bella Jardinera, El Centro Mercantil, Sorpresa y Primavera Unidas, La Nueva Bella Jardinera y Las Fábricas de Francia. Los nombres se identificaron a partir de la revisión de prensa realizada y en un manuscrito titulado *Principales maisons du commerce Française au Mexique*, que data de 1900 en, Raíces Francesas en México, Racines, Archivo sin clasificar.

⁸ Cfr. Hélène Homps-Brousse, *L'aventure architecturale des Émigrants Barcelonnètes*. France-Mexique, Musée de la Vallée, Barcelonnette, 2013, p. 34.

⁹ La mayoría de los jóvenes empleados en este tipo de comercios provenían del sur de Francia, de la región de Barcelonnette. Al respecto ver los trabajos de François Arnaud, Anselme Charpenel *et. al.*, *Les Barcelonnètes au Mexique. Récits et témoignages*, Sabená de la Valeia, Barcelonnette, 2014 (5ta edición); Leticia Gambia (coord.), *Los Barcelonnètes en México. Miradas regionales, siglos xix y xx*, Benemérita Universidad de Puebla, México, 2008; Javier Pérez Siller, *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos xix y xx*, Benemérita Universidad de Puebla y El Colegio de San Luis, México, 1998.

condiciones laborales que produjeron sentimientos de injusticia, lo que los llevó a organizarse para reivindicar su derecho al descanso, como lo veremos en líneas subsecuentes.

SER UN DEPENDIENTE DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO¹⁰

La presencia de los dependientes era usual en la ciudad de México, esto no sorprende si pensamos en todos los rubros de comercio que existían en la capital.¹¹ Debido a su constante presencia en el paisaje urbano, es difícil concretar una única percepción sobre estos vendedores. Por un lado, para unos sectores sociales, los dependientes franceses y españoles eran reconocidos por ser buenos (aunque insistentes) vendedores. Las buenas maneras eran utilizadas para convencer a toda costa a su cliente de llevarse lo que le ofrecía.

En general, el perfil del “buen dependiente” apuntaba a exaltar la entrega, el compromiso y el sacrificio que estos jóvenes realizaban para atender y complacer a sus clientes. En un editorial de *El Faro* se pedía a los patronos interés por la formación de sus empleados: “ya que un mejor servicio se recibirá de un empleado culto y de facultades disciplinadas, que del empleado que procede por intuición o por conocimientos rutinarios y nunca sabe dominarse a sí mismo”.¹²

Por otro lado, estaban quienes consideraban a los vendedores como sujetos pueriles, cuyo oficio adormilaba sus capacidades intelectuales, en este grupo se encontraban los representantes de la clase obrera que escribían para la prensa en los siguientes términos: “[la] categoría de empleados de comercio tiene el oficio del todo el mundo, el que se aprende en unas cuantas semanas, el que no mancha la ropa ni encallece las manos, pero, por fácil, mal retribuido”.¹³ A esta percepción negativa de un sector social determinado se suman las noticias que informaban sobre acontecimientos desafortunados en los que estaban implicados algunos vendedores, situaciones que formaban de alguna manera la opinión pública de otros sectores sociales. Por ejemplo, en una nota se narra cómo un empleado de El Puerto de Veracruz, de nombre Henry Godde, fue “extrayendo de los almacenes, poco a poco, algunas cosas de valor y en una petaca de viaje que tenía en su pieza, acomodó todos los objetos”. Al parecer, el día que decidió huir, uno de sus compañeros dio aviso al gendarme, quien lo detuvo, “lo condujo al establecimiento, y registrados los bultos que llevaba, se le encontraron algunos objetos de valor, como una custodia, un capón, paños de iglesia finos, etc.”.¹⁴

¹⁰ La categoría de dependiente se utiliza de manera genérica para referirse a empleados que se dedicaban a la venta de cualquier producto. Resulta llamativo que, a partir del contraste de fuentes, en América del Sur no se utilice de manera extendida ese término sino el de vendedoras o vendedores, mientras que en España y México la categoría de dependiente de comercio sí es comúnmente utilizado. Para el caso de otras lenguas, en francés, las fuentes aluden literalmente a *employés de commerce*, y en inglés es usual la acepción *sales clerk*.

¹¹ Por supuesto, la presencia de nuevos actores sociales no se dio sólo en el escenario comercial. Por ejemplo, las empleadas y empleados de oficinas que conformaron la temprana burocracia mexicana también comenzaron a ocupar espacios laborales, conformando, al decir de algunos autores, un creciente sector intermedio de la sociedad. Ver, Susie Porter, *From Angel to Office Worker: Middle Class Identity and Female Consciousness in Mexico, 1890-1950*, University of Nebraska Press, Lincoln, 2018; Mario Barbosa, “Trabajo y empleo en la ciudad de México, siglos XIX y XX. Presentación”, *Historia Mexicana*, 270 (2018), pp. 659-668; “Profesionalización, capacitación e identidades de los empleados públicos de la ciudad de México a comienzos del siglo XX”, *Historia Mexicana*, 270 (2018), pp. 749-785. Un ejemplo para el caso argentino lo encontramos en el trabajo de Graciela Queirolo, *Mujeres en las oficinas. Trabajo, género y clase en el sector administrativo (Buenos Aires, 1910-1950)*, Editorial Biblio, Buenos Aires, 2018.

¹² *El Faro*, 30 de julio de 1910, p. 387.

¹³ *El Machete*, agosto 23 de 1923, p. 3.

¹⁴ *El Imparcial*, 25 noviembre de 1897, p. 1.



Dependientes de comercio detrás del aparador, inicios del siglo xx. © Unité Patrimoniale de Photographies du Musée de la Vallée à Barcelonnette, Alpes de Haute-Provence, France (MDLV).

La publicidad también da pistas de estas valoraciones. Un anuncio promocionaba “lo último” en cajas registradoras, las cuales además de llevar la cuenta, por separado, de lo que cada vendedor había hecho durante su turno, ofrecía un sistema de seguridad tal que se le aseguraba a los patrones “evitar pérdidas, evitar errores, evitar la tentación, aumentar sus negocios y aumentar las ganancias”.¹⁵

Sobre las habilidades que debía tener un vendedor de mostrador, encontramos algunas pistas en los avisos clasificados que solicitaban vendedores que supieran hablar inglés y francés. Por supuesto, debían conocer sobre los diferentes géneros de telas, saber cortarlos, doblarlos y almacenarlos, además los vendedores tenían que conocer el lugar de origen de las mercancías. Cuando las puertas del establecimiento se cerraban, el empleado debía organizar los productos, barrer y asear los espacios del almacén, algunos se dedicaban a decorar las vitrinas, otros administraban las cajas, entre otras funciones que dependían del tamaño del comercio.¹⁶

¹⁵ *El Imparcial*, 29 diciembre 1912, p. 12.

¹⁶ Al respecto, Sergio Valerio Ulloa identifica para 1926 las siguientes funciones: “en el rango más alto: contador, aparadorista, jefe de mayoreo, agente viajero, jefes de menudeo. En el siguiente: facturista, vendedor

Como puede verse, los saberes que componían la experiencia de los dependientes comerciales abarcaban requerimientos físicos, que también implicaban una importante atención a la apariencia la cual debía representar la elegancia y el buen gusto, valores propios de ese tipo de comercios, y habilidades intelectuales como la lectura, la escritura, conocimientos de contabilidad e incluso de otros idiomas.

Las valoraciones buenas o malas que se tenían sobre los dependientes comerciales nos permiten saber que estaban muy presentes en el escenario público. Su profesión los hacía visibles en todos los sectores sociales. Durante los años de agitación revolucionaria esta visibilidad subrayó las condiciones laborales que vivían estos empleados de comercio, quienes independientemente de la casa en donde laboraban estaban sometidos a normas muy estrictas de comportamiento, al control casi pleno de su tiempo y a unas remuneraciones exiguas.

LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DEPENDIENTES COMERCIALES: EL GERMEN DE LAS MOVILIZACIONES

La convivencia en el mismo espacio fue generando vínculos, no sólo laborales, entre los empleados de los almacenes. Si bien los saberes configuraron en parte su experiencia laboral, lo cierto es que la cotidianidad ceñida a unas normas de comportamiento en el lugar de trabajo contribuyó a la identificación de valores en común que fueron cohesionando al grupo. Una de las manifestaciones de esta afinidad fue la defensa de su profesión, pese a que no eran condiciones laborales ideales. La dependencia comercial permitía a estos jóvenes saber sobre las vanguardias mercantiles, y esto, en consecuencia los conducía a un refinamiento social gracias también al contacto constante con la clientela, misma que fungía como espejo aspiracional de estos vendedores.

Este sistema de valores arraigado en su orgullo como extranjeros, que los convertía en la encarnación del cosmopolitismo, así como los distintos saberes adquiridos para ejercer como dependientes, suman en la construcción de unas subjetividades propias del empleado de mostrador. Dichas subjetividades estaban atravesadas por la convivencia con sus congéneres, otros jóvenes varones con aspiraciones semejantes. Precisamente, otro elemento a tener en cuenta es que esta convivencia permanente orientó una construcción de masculinidad¹⁷ que se configuró a partir de una estética que los caracterizaba como varones elegantes, con buenos modales, impecablemente vestidos y claro, ambiciosos, pues su pretensión siempre fue la movilidad social, obtenida a través del ahorro, las ganancias de las ventas y las buenas relaciones con sus superiores. Aunque esto abre otra arista de análisis que no se profundizará en este artículo, es importante dejar señalado que “la masculinidad remite a un proceso social e histórico a través del cual los hombres se comprometen a una posición de género, entramada profundamente al devenir de la experiencia de clase”.¹⁸

al menudeo, agente viajero, cobrador y ayudante de cajero y en el rango inferior identifica al: vendedor al menudeo (con menos experiencia), mecanógrafo, cajero, encargados de escritorio, vendedor de mayoreo, bodeguero y mozo”, en *Los barcelonnettes en Guadalajara, siglos XIX y XX*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Universidad de Guadalajara, México, 2015, p. 227.

¹⁷ En comparación con otros países, como Argentina, la presencia de mujeres tras el mostrador no es temprana para el caso mexicano. Las fuentes, particularmente la prensa, muestran una preminencia de varones en estos oficios hasta la primera década del siglo XX. Sobre la temprana presencia de mujeres en las tiendas de Buenos Aires, véase Graciela Queirolo, “Vendedoras: género y trabajo en el sector comercial (Buenos Aires, 1910-1950)”, *Estudios Feministas, Florianópolis*, 22: 1 (2014), pp. 29-50.

¹⁸ Hernán M. Palermo, *La producción de la masculinidad en el trabajo petrolero*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2017, p. 30.



Los empleados de comercio del almacén “La ciudad de Paris”, 1898

Junto con el elemento de la masculinidad, la disciplina también configuró su experiencia, estos jóvenes estaban sometidos al cumplimiento de unas reglas aceptadas en el momento de la contratación y expresadas, en el mejor de los casos, en normas escritas. *El Palacio de Hierro*, una de las negociaciones más emblemáticas de venta de ropa y novedades, conserva su primer reglamento de empleados, fechado para 1891 y que estuvo vigente hasta la segunda década del siglo XX.

El breve documento, compuesto por ocho artículos, describe someramente las funciones que debían cumplir los vendedores, haciendo énfasis en su relación con los clientes a quienes “tienen que guardar toda clase de atenciones a las personas que con cualquier motivo concursan a la casa, ya sea en calidad de compradores o visita (sic) al establecimiento”.¹⁹ En este mismo documento se señala que “los dependientes quedan obligados a dedicar durante las horas señaladas para el trabajo toda su aptitud y diligencia, sin que puedan ocuparse de negocios particulares u otros ajenos a la negociación”.²⁰

¹⁹ Archivo Histórico del Palacio de Hierro, AHPH, “Reglamento”, sin clasificación, junio 28 de 1891, s.p.

²⁰ AHPH, “Reglamento”, sin clasificación, junio 28 de 1891, s.p. Estas horas señaladas, de acuerdo con una misiva de un empleado ocupaban todo el día: “Regresamos por la mañana a las 7 ½ hasta la 1 ½ y de 2 ½ a 8 ½. De 1 ½ vamos a comer y a las 8 ½ también. Por la noche, a las 10 ya tenemos que estar de regreso. El domingo por la mañana trabajamos también y sólo nos queda la tarde libre; tenemos un domingo libre completo

La permanencia en el establecimiento comercial, diaria, ocupaba toda la jornada de los empleados, por lo que es válido preguntarse por las actividades de ocio que estos sujetos se podían permitir; más adelante, durante las jornadas de protestas por el descanso dominical, será uno de los temas centrales que se pondrán en la discusión. A esta situación, debemos sumar los lugares de vivienda. Se sabe que hasta mediados de siglo XX, los grandes almacenes tenían en sus edificios habitaciones donde podían vivir sus empleados en calidad de internos. De hecho, en el reglamento citado se confirma la existencia de reglas de convivencia, el numeral siete señalaba: “Los empleados que tengan su domicilio en la casa quedan obligados a regresar antes de las doce de la noche; para el exacto cumplimiento de esta prevención habrá un empleado o un jefe de la casa que diariamente y por turno vigilará estrictamente su observancia”.²¹

Estas condiciones laborales alimentaron sentimientos de injusticia lo que llevó a los dependientes a protagonizar luchas que reivindicaban su derecho al descanso, a la instrucción y a la diversión. Aunque diseminadas a lo largo de los años, fue entre 1911 y 1913 cuando se lograron poner en la agenda pública el debate sobre sus horarios laborales, no se habló de su salario, exigiendo exclusivamente el descanso dominical:

Deseamos descansar, ambicionamos un sólo día de la semana en que no tengamos necesidad de levantarnos como labriegos con las primeras luces de la mañana, a cumplir con nuestro cometido y después, en peores condiciones que el peón del campo, esperar las once de la noche para recostarnos en nuestros lechos, aguijoneados por la idea de tener que volver al día siguiente a nuestra tristísima labor.²²

La participación de la prensa fue clave para la incorporación del debate a la opinión pública pues, “[la prensa] participa en los procesos de construcción de la cuestión social y obrera”.²³ En este mismo tenor, es necesario mencionar brevemente que para el caso de la ciudad de México, el crecimiento y la expansión de la prensa moderna fue un fenómeno que había comenzado desde la década de los ochenta del siglo XIX,²⁴ por lo que para la época que nos atañe, ya había un público lector (en crecimiento) con capacidad para analizar de manera crítica el contexto político. Como señala Ariel Rodríguez Kuri, “el papel de la prensa como vehículo pero también como forma de la política tuvo dos condiciones de posibilidad: En primer lugar el aumento de la alfabetización [...] el periódico tal como lo conocemos hoy en día no tuvo rival como medio de información sino hasta la consolidación de los sistemas de radiodifusión, en la segunda mitad de la década de 1920”.²⁵ Por esta razón, no es sorprendente que uno de los principales medios de difusión de la voz de los empleados de comercio, fuera por medio de las páginas de la prensa.

cada tres semanas” en, François, Arnaud, *Les Barcelonnettes au Mexique*, Musée de la Vallée, Barcelonnette, 2014, p. 81.

²¹ AHPH, “Reglamento”, sin clasificación, junio 28 de 1891, s.p.

²² *La Patria*, 13 diciembre de 1913, p. 2.

²³ Vanesa E. Teitelbaum, “Contra la tiranía del mostrador. La campaña de la prensa y los trabajadores por el descanso dominical en Tucumán del entresiglo”, *Anuario de Estudios Americanos*, 68:1 (2011), p. 225.

²⁴ El primer periódico “moderno” que circuló en la ciudad de México fue *El Universal*, fundado por Rafael Reyes Spíndola en 1888.

²⁵ Ariel Rodríguez Kuri, *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, El Colegio de México, México, 2010, p. 33.

Las manifestaciones de los empleados de comercio no fueron hechos aislados. Al contrario, se corresponden con el contexto revolucionario que vivía la nación mexicana. La fundación de la Casa del Obrero Mundial, COM, el 22 de septiembre de 1912, como espacio de confluencia de los trabajadores de distintos rubros,²⁷ al tiempo que se decretaba la creación del Departamento del Trabajo por parte del gobierno de Francisco Madero, daba cuenta de un creciente interés por los sectores sociales otrora invisibilizados. De esta manera, para la época, la capital mexicana fue escenario de protestas de diferentes sectores sociales, incluyendo las de los dependientes de comercio.

Durante estos años crecieron y se diversificaron las organizaciones de dependientes de comercio,²⁸ las afiliaciones respondían a su nacionalidad o al rubro de los comercios que los empleaban, esta última fue más común. En coherencia con sus demandas, era usual que estas organizaciones se apresuraran a tener un lugar propio en donde llevaban a cabo sus reuniones. Estos espacios también fueron ocupados como lugares de diversión, organizando bailes, cenas, reuniones literarias o conciertos de música.²⁹

En ese entonces dos eran las organizaciones de dependientes comerciales que más figuraban en el escenario público: El Centro Cosmopolita de Dependientes, presidido por los señores Antonio Ramos Pedrueza y Ramón Pastor, de la cual no se encuentra mucha información en las fuentes revisadas, y la Sociedad de Empleados Libres, liderada por José Río de la Loza y Elías F. Hurtado. Esta última estaba conformada por los dependientes de los comercios de la ciudad de México. Una de sus principales aspiraciones era la reducción de la jornada laboral de doce –o en ocasiones más horas– a un máximo de nueve, la constitución de contratos más justos para el empleado, quien estaba obligado a renunciar a sus derechos para ser contratado por la casa comercial y la protección de sus asociados por medio de la fundación de una asociación mutual, la cual establecía:

PRIMERO, Trabajar por cuantos medios y recursos legales tenga a su alcance, pero siempre dentro del orden más estricto, para que los empleados del Comercio de la Capital y si es posible, de toda la República, disfruten sin restricciones de ningún género, y de un modo efectivo, del descanso dominical.

SEGUNDO, Porque en esta Ciudad sean disminuidas y reglamentadas en el Comercio las horas de trabajo del modo más adecuado, según las necesidades y conveniencias tanto de los patrones como de los empleados [...]

CUARTO, La sociedad impartirá auxilios pecuniarios a los socios en caso de enfermedad y de defunción, según lo permite su desarrollo económico.³⁰

²⁶ Expresión tomada de una noticia publicada en *El País*, 27 de enero de 1913, p. 1.

²⁷ Para la época surgieron varias organizaciones de trabajadores: en 1909 “se fundó la Gran Liga de Sastres y dos meses después surgió la Unión de Linotipistas Mexicanos”. Más adelante, en mayo de 1911 se “establecieron la Confederación Tipográfica de México y el Sindicato de Conductores de Carruajes” en Centro Sindical de Estudios Superiores de la CTM, *La casa del obrero mundial*, p. 12.

²⁸ En prensa se pueden identificar algunas organizaciones de dependientes: Sociedad Mutualista de Empleados Libres, el Centro Cosmopolita de Dependientes y La Unión de Dependientes Católicos.

²⁹ Un estudio sobre lugares de sociabilidad de los empleados de comercio se encuentra en Cristina Sánchez Parra, “Detrás del mostrador”: Espacios de trabajo y lugares de sociabilidad. Los empleados de comercio en la ciudad de México a principios del siglo xx”, *Estudios del ISHIR*, 10:26 (2020), pp. 1-19.

³⁰ Archivo General de la Nación, AGN, Depto. del trab. Exp. 6, 1v: Bases generales para la formación de los Estatutos de la sociedad “Empleados Libres”, 29 de noviembre de 1911.

Es necesario mencionar que un sector importante de los empleados estaba en desacuerdo con la multiplicación de las asociaciones mutuales, no por sus elementos organizativos si no por lo efímera de su existencia, lo que las hacía parecer poco sólidas. Uno de sus más prominentes representantes, Luis Caballero, se refería al tema en los siguientes términos:

El mutualismo, por desgracia en México, no ha sido bien comprendido todavía, y la mayor parte de las sociedades que llevan el nombre de mutualistas, no saben ni lo que esto significa, y esta es la razón precisamente por qué entre nosotros esas agrupaciones llevan una vida lánguida [...] porque sus componentes, en su inmensa mayoría no contribuyen ni con su óbolo ni con su presencia en los centros para el desenvolvimiento de las mismas, ni se preocupan por engrandecerlas y colocarlas a la altura de sus similares en el extranjero.³¹

Por otra parte, un tema en el que sí existía consenso era la pretensión de diferenciarse de la acepción genérica que usaba la COM al referirse a las manifestaciones de los “obrerros”. Ante este hecho, las asociaciones de dependientes quisieron desligarse, mostrando que ellos eran “empleados”, con condiciones diferentes a las del sector industrial y, aunque reconocían en ellos, una fuente de inspiración por las luchas ganadas, los dependientes de comercio debían hacer su propio camino de reivindicaciones, “miraos en el espejo de los obreros y decidme si es decoroso y digno de nuestra clase y de nuestro medio social que sigamos permaneciendo inactivos ante la actitud tiránica y hostil de nuestros opresores”.³² Este rasgo no es exclusivo de los dependientes mexicanos. Siguiendo el curso de las protestas de los empleados catalanes, María Jesús Espuny menciona que

[Los dependientes] se consideraban una ‘aristocracia obrera’, un grupo distinto del resto de los obreros de fábrica que los veían como un apéndice de la patronal. El sector comercial se caracterizaba por una larga y continúa jornada laboral; llegar a alcanzar una reglamentación del horario de trabajo suponía la reivindicación de unos derechos que en la mayoría de los casos ya gozaban el resto de los asalariados.³³

Además entre los argumentos que esgrimían para defender su derecho al descanso dominical, estaba el de poder diferenciarse de los trabajadores manuales. De acuerdo con los dependientes, ellos requerían de tiempo para instruirse para estar a la altura de sus clientes y poder mejorar en sus oficios. En otras palabras, el descanso les permitiría ser mejores empleados, pues “no cabe la menor duda que el dependiente honrado y que sabe cumplir con el deber, siempre anhela elevarse más y más a la altura del comercio moderno y la única estrella que puede conducirlo a la meta deseada es la cultura personal y ésta sólo se conseguirá por medio de la lectura de libros sanos y de periódicos ilustrados”.³⁴

La apelación a la instrucción servía también como argumento para señalar que, al contrario de los obreros, que llenaban las cantinas los fines de semana, estos empleados, sabrían usar mejor su tiempo, buscando siempre su crecimiento intelectual, asistiendo al teatro o a la ópera.³⁵ La participación de los dependientes en este tipo de espectáculos, como parte de sus aspiraciones en el uso de su descanso dominical, puso sobre la mesa el debate sobre el tiempo libre.³⁶ A los requerimientos, en virtud de guardar la salud, de acceder a

³¹ Luis Caballero, *El descanso dominical. Estudio sociológico sobre la condición del empleado en México*, Imprenta Franco Mexicana, México, 1913, pp. 82-83, 95.

³² Luis Caballero, *El descanso dominical*, p. 41.

³³ María Jesús Espuny, “Una reivindicación de la dependencia mercantil catalana: la campaña del cierre a las ocho”, *IUSLabor. Revista d’anàlisi de Dret del Treball*, 2 (2015), p. 3.

³⁴ *El Faro*, 24 mayo de 1912, pp. 12-13.

³⁵ En esta misma lógica puede comprenderse el hecho de que muchas de las actividades sociales desarrolladas por las organizaciones de dependientes incluían la asistencia al teatro y los conciertos de música clásica.

³⁶ Ver Diego Pulido, “Historia del descanso dominical en la ciudad de México, 1880-1913”. El autor pone en debate el tema de la organización del tiempo libre del empleado: “este no fue solamente la conquista de un

ciertas diversiones y a disfrutar de paseos familiares, respondían algunos sectores conservadores de la sociedad con la invitación a esos jóvenes a

[...] no desperdiciar sus horas de descanso en entretenimientos perjudiciales para su naturaleza física y espiritual “que no sean seducidos por placeres y enervantes [...] sería bueno que formaran una asociación bien reglamentada que podía llamarse “centro de dependientes” y tener su casa adecuada, con salones y juegos lícitos, recreos, tertulias, biblioteca y hasta cátedras de enseñanza para los que quieran perfeccionar y aumentar sus conocimientos.³⁷

La invitación no terminaba allí, la mayor aspiración por parte de este sector conservador era, evidentemente, consagrar este día a Dios:

[...] ahora bien, hacer el día Domingo un día de holgorio (sic) empleando sus horas en paseos y distracciones honestas, paseos y distracciones amenizados con inocentes cancioncitas, remojados con sabrosos vinos y con la no menos clásica sidra, ¿es la manera como Dios ordena que se observe su día? [...] Eduquemos a nuestro pueblo. Enseñémosle a retraer su pie del día santo.³⁸

Frente a este requerimiento, y sustentados en el mismo terreno de lo moral, los dependientes argumentaban que el cierre de todos los comercios en domingo traería consigo beneficios sociales, “pues la embriaguez disminuiría y las infracciones de cantinas serán punto menos que imposibles, pues la ley obligará el cierre de los comercios y no abrirá (sic) en donde conseguir el alcohol [...]”.³⁹ Además, decían que la negación del descanso dominical respondía al pecado de la ambición de los patrones, quienes los veían sólo como “animales de carga” y les negaban todos sus derechos. En tal razón, ellos estaban facultados para exigir dignidad y en ese sentido instaban a organizarse, formar una “agrupación fuerte y sólida de todos los empleados para que después, unidos, llevaran, con la voz de la justicia, la petición unísona de todas las voluntades”.⁴⁰

La idea del “ocio sano” era también una preocupación de los mismos empleados de comercio. Luis G. Caballero señalaba la importancia de la instrucción del empleado, “si conveniente para los empleados es, el poder ilustrarse y educar su inteligencia para los mismos negocios, creo que más necesario aún debiera ser para los comerciantes tener entre su dependencia a hombres bien educados, cultos, instruidos y sociables”.⁴¹

La apelación a la dignidad fue otra de las banderas utilizadas por los empleados para reivindicar su derecho al descanso: “Por el respeto a la sociedad. La sociedad en que reside el comerciante necesita de hombres sanos, vigorosos y activos para el perfecto desarrollo de todos los elementos con que cuenta; pero si el patrón no otorga a sus dependientes el descanso dominical falta a su deber de ciudadano, porque destruye a sabiendas la sociedad en que vive”. Así, la dignidad entendida como un valor del ciudadano, contemplaba dos requerimientos clave por parte de los empleados: la instrucción y el tiempo libre.

derecho por parte de asociaciones mutualistas que presionaron por reglamentarlo, sino que también fue una medida para incrementar la disciplina de trabajo, pues formalizar el descanso en el primer día de la semana (con visibles connotaciones religiosas), entró en tensión con el tradicional San Lunes”, “Historia”, p. 40.

³⁷ *El Faro*, 1 de septiembre de 1911, p. 7.

³⁸ *El Faro*, 1 de septiembre de 1911, p. 8.

³⁹ *La Patria*, 13 de diciembre de 1912, p. 2.

⁴⁰ *El Tiempo. Diario Católico*, 19 de agosto de 1911, p. 8.

⁴¹ Luis Caballero, *El descanso*, p. 81.

Rodríguez Kuri advierte sobre la fuerte politización de la prensa en aquellos años revolucionarios. Haciendo eco de esto, es necesario mencionar que en general la prensa se mostró muy comprensiva con las manifestaciones de los empleados de comercio, pero esto no debe leerse de manera ingenua, por supuesto que había un sector letrado que se oponía al régimen maderista, por lo que resaltar los conflictos sociales era una manera de desprestigiar al gobierno en turno.⁴² En contraste, la prensa obrera, resaltaba los espacios de protesta como una conquista democrática gracias a la superación de los oscuros años porfiristas. La contraposición de opiniones da cuenta de una cultura política dinámica que resultaba favorecedora para las reivindicaciones de los dependientes comerciales.

Todas estas demandas tuvieron un espacio de manifestación pública en las calles capitalinas. Los repertorios de protesta utilizados por los empleados fueron desde las manifestaciones pacíficas hasta algunas vías de hecho, todos estos reportados en la prensa del momento. Usualmente el recorrido de las marchas⁴³ buscaba cumplir dos objetivos; por un lado, pasar frente a los comercios para reclamar directamente a los patrones y, por otro, exponer sus demandas al frente del edificio del ayuntamiento.

Ante esto, la prensa reportaba de manera positiva estas manifestaciones, con lenguaje elocuente informaba sobre los movimientos de los empleados, enfatizando el orden que llevaban durante las marchas, enmarcando una cierta “elegancia” en la solicitud de sus demandas, muy cercano a las características de su oficio, por ejemplo *El Mundo Ilustrado* señaló que “los dependientes de las casas de comercio han emprendido una cruzada simpática, tanto por el fin que persiguen como por la manera correcta como ha sido llevada a cabo”.⁴⁴ En este mismo tenor, *La Patria* informaba que “enseguida se organizó la columna de manifestantes, que eran algo más de doscientos empleados y en perfecto orden, sin gritos ni silbidos inútiles, se dirigieron hacia las calles de Capuchinas”;⁴⁵ La amabilidad que ostentaban tras el mostrador también se reconocía en sus reivindicaciones: “los empleados con toda cortesía les suplicaron clausuraran su establecimiento”.⁴⁶

Sin embargo, hubo algunas ocasiones en que estas “buenas maneras” dieron paso a acciones más agresivas en contra de los patrones que se negaban a conceder el descanso a sus congéneres. En ocasiones, algunos empleados se acercaban a hablar directamente con los dueños de los comercios, los términos de la negociación se amparaba en la evidencia de que algunos otros comercios habían comenzado a cerrar una hora antes de lo usual, es decir hacia las siete de la noche; en la lógica de los empleados, esto era un paliativo que podían ir conquistando mientras se obtenía el descanso dominical. Sin embargo, algunas veces la discusión no llegó a buen fin, procediendo los empleados a romper los vidrios de los aparadores o a atentar contra las mercancías del establecimiento.⁴⁷

⁴² Al respecto dice Rodríguez Kuri: “Vocero y defensor de grupos e instituciones de la administración porfirista, *El Imparcial*, también fue un promotor de nuevos seguidores. No sólo cultivó la imagen del ejército y la llevó, ante los ojos de sus lectores, a la escena central de la vida política nacional; no sólo reivindicó la figura de Porfirio Díaz y de cualquier otro personaje o iniciativa que tuviera rasgos opositoristas al maderismo: aventuró asimismo noticias de sucesos y cubrió periódicamente acontecimientos que a larga pudieran representar algún problema para el gobierno”, en *Historia del desasosiego*, p. 57.

⁴³ Era común que los empleados usaran la expresión inglesa *Meeting*, para referirse a las manifestaciones por las calles de la capital.

⁴⁴ *El Mundo Ilustrado*, 13 de agosto de 1911, p. 22.

⁴⁵ *La Patria*, 13 de enero de 1913, p. 7.

⁴⁶ *El País*, 20 de enero de 1913, p. 2.

⁴⁷ *El País*, 27 de enero de 1913, p. 1.

La otra vía de hecho, pocas veces utilizada, fue la del boicot. Por supuesto, esta acción requería de una fuerza organizativa más sólida y de un discurso abarcador capaz de convencer a un amplio sector de la sociedad. En los meses antes de declararse la Ley, los empleados amenazaron con llevar a cabo esta acción “la Sociedad de Empleados Libres, ha tomado un acuerdo importante para el caso de que en la semana entrante no se haya recusitado, en el sentido que desean sus gestiones, y es el de declarar el boycotage (sic) a todos los establecimientos que se nieguen a conceder a sus empleados el descanso dominical”.⁴⁸ En esa misma línea, Luis Caballero advertía que “siendo los obreros, artesanos y empleados los que componen la mayoría de las masas que hacen el consumo al comercio de menudeo, excusado es decir el resultado desastroso que esto ocasionaría a la casa que tuviera la mala suerte de caer bajo la ‘ley’ del *boycott*”.⁴⁹

Valga aclarar que, para la época, el procedimiento usual para dirimir un conflicto con los patrones era el de solicitar la intermediación del Departamento del Trabajo. Sin embargo, la influencia del pensamiento anarquista en la COM comenzó a promover la acción directa con los boicots y las huelgas como forma de realizar sus demandas. A propósito, en un caso documentado en la prensa se narraba la huelga de los dependientes del Café Inglés, quienes decidieron sabotear el establecimiento, esto consistió en “que los obreros acudieran al café por las noches a ocupar todas las mesas y consumir solo una taza de café, a fin de que los burgueses no hicieran consumo, logrando que al llegar la gente adinerada y verlos a todos, barbudos y en overol, se tapara la nariz y se alejara del lugar”.⁵⁰ Los empleados de las tiendas de ropa, sin embargo, nunca llegaron a organizar este tipo de boicoteos.

Como puede advertirse con la exposición de estos repertorios de protesta, la conquista del descanso dominical fue un proceso prolongado, pues las autoridades asumieron una actitud desinteresada, descargando en los comerciantes la decisión de cerrar o no los las negociaciones.⁵¹ El desigual desarrollo de los acontecimientos fue retratado en las páginas de la prensa, la cual señaló cómo desde el principio algunos socios accedieron a mantener cerrado sus negocios los domingos; otros convinieron con sus empleados abrir media jornada y otros, simplemente, apelaron a la crisis generalizada que vivía la ciudad, con los eventos revolucionarios, para señalar que no podían “darse el lujo de cerrar” un día en la semana. El otro argumento esgrimido para la negativa de cerrar recurría a los consumidores, quienes se verían afectados con los cierres del comercio el día domingo. En un editorial se comentaba:

¿Y el público? ¿Cómo hará el público sus compras? Cuando decimos público, no aludimos al público rico, lleno de comodidades, sino al público trabajador, a los empleados que trabajan toda la semana, que entran a la oficina o el taller a las ocho de la mañana, hora en que todavía los almacenes no están abiertos, y salen a las siete o después, horas en que los almacenes ya están cerrados. ¿Cómo harán sus compras esos desgraciados empleados, como ustedes señores manifestantes ¿cuándo podrán comprar un modesto par de zapatos o una democrática camisa si el comercio está cerrado los domingos?⁵²

⁴⁸ El titular de *El Imparcial* alertaba: “10.000 dependientes y 7.000 obreros boycotearán (sic) a las casas que se nieguen al descanso dominical”, 27 de enero de 1913, p. 1.

⁴⁹ Luis Caballero, *El descanso dominical*, p. 42.

⁵⁰ *La Lucha*, 5 de febrero de 1913.

⁵¹ En un momento de las negociaciones por el descanso dominical, el gobierno insinuó que la decisión fuera tomada por la Cámara de Comercio, cuya junta directiva estaba integrada por los socios de los grandes almacenes, algunos de los cuales se oponían firmemente a cerrar sus negociaciones.

⁵² *La Patria*, 23 de enero de 1913, p. 1.



Robert Proal con grupo de empleados barcelonnettes © MDLV.

A pesar de todo, la llegada al gobierno de Victoriano Huerta fue considerada una oportunidad para la Sociedad de Empleados de conquistar finalmente su demanda. Situación que se concretó con la expedición de “las reglas para el descanso dominical en el Distrito Federal” el 15 de julio de 1913. El documento comenzaba diciendo “Entretanto que las circunstancias políticas exigen, y como una medida de seguridad pública, se prohíbe en domingos el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos o ambulantes”.⁵³ Resulta interesante el lenguaje utilizado para justificar la implementación de dicha ley arguyendo la “seguridad pública” y obviando el tema de la legislación y los derechos de los trabajadores.

Bajo esta postura, resulta más que coherente la noticia publicada una semana después en *El Imparcial* en la cual, exaltando la figura del general Huerta, se señalaba que así como el gobierno había respaldado las exigencias de los dependientes, ahora ellos estaban en deuda y debían servir al gobierno, dedicándole “al menos dos horas a la patria”. Decía la nota: “El gobierno está dispuesto de la mejor voluntad para ayudar al dependiente y como ahora éste ha obtenido su anhelado descanso, muy justo, él (Victoriano Huerta) les preparaba una sorpresa en breves días y esperaba que todos destinaran dos horas de su

descanso dominical a la Patria y que en compañía de treinta mil obreros asistieran a los llanos de la Vaquita a tomar instrucción militar”.⁵⁴

La conquista formal del descanso dominical revela la importancia de la organización de los dependientes de múltiples casas de comercio de diferente naturaleza. Fue un intento por centralizar una ley que de alguna manera se había comenzado a alcanzar en diferentes momentos del proceso y de formas más espontáneas. Como señala Pulido, “con el respaldo de la prensa se comunicaban las solidaridades entre propietarios y dependientes en determinados rumbos”.⁵⁵ Ejemplo de ello es el acuerdo alcanzado por los dependientes de las tiendas departamentales, algunos de ellos integrantes de la Sociedad de Empleados Libres, con los socios de dichos establecimientos quienes se comprometían a permitir el descanso de sus empleados “algunos domingos” del año. Un avance menor pero importante como antecedente al establecimiento de la ley.⁵⁶

Para terminar, no hay que perder de vista el momento en que se presentaron estos avances a nivel de la legislación laboral, en medio de un ambiente revolucionario y de transformaciones sociales importantes. Es necesario ir más allá del acontecimiento feliz del descanso dominical para reflexionar sobre sus implicaciones en las condiciones laborales de los empleados y también ampliar la perspectiva hacia aquellas otras reivindicaciones que en el mismo contexto se planteaban y que tuvieron rumbos diferentes. Pulido señala puntualmente: “Es imposible dejar de advertir que la colaboración de trabajadores con la autoridad política se reactivó durante el huertismo [...] La medida del descanso entonces, se inscribe en una lógica bien distinta a la de otros sectores que abogaban por reformas laborales profundas en materia de condiciones, salarios y jornadas de trabajo”.⁵⁷

El curso desigual de la aplicación del descanso dominical continuó incluso después de promulgada la Ley. Así se evidencia en las noticias de prensa que continuaron apareciendo en los años siguientes, las cuales, aunque menos protagónicas que antes, seguían señalando manifestaciones esporádicas de dependientes cuyos dueños no cumplían la ley y, además, no recibían amonestación alguna; también señalaban que eran amenazados con ser despedidos si no se presentaban a trabajar. La respuesta de las autoridades afectas al librecambio era la siguiente:

Estamos de acuerdo en que los dependientes que trabajan toda la semana descansen los domingos, pero esto debe arreglarse con los patrones, pues en nuestro concepto no puede mezclarse en ello la autoridad, ni menos en un país regido como el nuestro constitucionalmente. El comercio es libre, los dueños de establecimientos mercantiles son muy dueños de establecer en ellos los regímenes que quieran.⁵⁸

La continuidad de las malas condiciones de trabajo sumada a la creciente organización de empleados dio como resultado que en 1915, algunos de los centros de dependientes se plantearan la posibilidad de convertirse en sindicatos, con una estructura organizativa

⁵⁴ *El País*, 27 de julio de 1913, p. 1.

⁵⁵ Diego Pulido, “Historia”, p. 45.

⁵⁶ El acuerdo referido se fecha el 10 de febrero de 1912. Entre los firmantes encontramos a Las Fábricas Universales, El Palacio de Hierro, La Ciudad de Londres, Las Fábricas de Francia, La Reforma del Comercio, La Ciudad de México, El Nuevo Mundo, La Ciudad de Hamburgo, La Corsetería francesa, El Progreso, La Exposición, La Ciudad de París y La Reforma de la Explosión. Todos almacenes de variedades cuyos dueños eran franceses, españoles o mexicanos, variando así en tamaño, precios y tipo de mercancía. En AGN, Depto. del trab. Exp. 7, 1v: Queja y protesta de dicha la Sociedad de Empleados Libres contra los señores Julio Albert y Cía. por gestiones contrarias al descanso dominical, febrero 10 de 1912.

⁵⁷ Diego Pulido, “Historia”, p. 46.

⁵⁸ *La Patria*, 15 de noviembre de 1913, p. 2.

más clara y agrupando a más dependientes: “está comenzando a tomar cuerpo la formación del Sindicato de Empleados de Comercio, iniciada ayer en el Teatro Hidalgo, en la reunión a que fueron convocados todos los dependientes de ambos sexos que trabajan en los establecimientos comerciales de la capital”.⁵⁹ La prensa también señalaba una relación más cercana con el partido socialista mexicano, el cual se hacía presente en los salones de reunión política de los Centros de dependientes para plantear discusiones que iban más allá de la regulación de los horarios, abordando problemáticas relacionadas con los salarios, el alza de los precios de los artículos de primera necesidad y sus condiciones laborales frente a otros trabajadores del país. El proceso organizativo descrito hasta acá termina con la incorporación de los dependientes de comercio a la Confederación General del Trabajo, “formada hasta estos momentos por la unión de sindicatos: “Mexicano de Electricistas”, “Empleados de Comercio”, “Empleados y Obreros de la Compañía de Tranvías de México” y “Dependientes de Restaurant”.⁶⁰

REFLEXIONES FINALES

Los dependientes de comercio constituyeron un importante sector laboral con una fuerte presencia en el escenario urbano de la capital mexicana de inicios de siglo xx. Su número creció en proporción con el escenario de modernización comercial que se desarrolló en la ciudad de México desde mediados del siglo xix. Identificar este crecimiento comercial permitió trazar un complejo panorama urbano en medio de transiciones políticas importantes, fue este el lugar de diversas reivindicaciones sociales y laborales que protagonizaron los obreros y los empleados de la época.

Con el incremento del número de dependientes estos fueron adquiriendo mayor notoriedad en el imaginario social de la época. Las opiniones suscitadas por el encuentro cotidiano con estos personajes fundamentó un entramado de ideas sobre el buen dependiente, las cualidades de los vendedores y el deber ser de quienes se empleaban en las casas comerciales. En el otro extremo de las opiniones, logramos identificar algunas valoraciones negativas acerca del oficio del vendedor, mismas que se pudieron interpretar del lenguaje publicitario que aparecía en la prensa.

La demanda por el descanso dominical sirvió como hilo conductor para comprender el escenario laboral y las características del trabajo del dependiente del comercio de ropa en la ciudad de México entre 1911 y 1915. A pesar del esfuerzo por sintetizar todo el proceso, hay elementos que siguen quedando por fuera del análisis. Por ejemplo, explorar más detenidamente las dinámicas organizativas de estos dependientes. Los discursos, las formas de sociabilidad y de representaciones que construyeron los empleados dentro de cada Centro que los cobijó. Finalmente, esto también permitiría relacionarlos de manera más clara con otras organizaciones de trabajadores de la misma época, para comprender sus alianzas en la construcción de una cultura política mexicana.

Con todo, no debemos perder de vista que la conquista del descanso dominical obtenida por los dependientes de comercio configuró un logro importante para la historia del trabajo del país, acorde con las tendencias del momento en otras partes del mundo.⁶¹ Gra-

⁵⁹ *The Mexican Herald*, 17 de mayo de 1915, p. 1.

⁶⁰ *The Mexican Herald*, 27 de junio de 1915, p. 4.

⁶¹ Para la época, el descanso dominical se reglamentó en diferentes países como: España (1903), Argentina (1905), Chile (1908) y Brasil (1911).

cias a su esfuerzo, se señalaba en la prensa: “un buen número de dependientes de comercio celebraron el primer domingo en que rigió el decreto sobre el descanso dominical, con fiestas de campo que estuvieron muy animadas. Reunidos en grupos y acompañados de sus familias, efectuaron excursiones a Cholula y San Felipe [poblados cercanos a la ciudad de México] permaneciendo todo el día en el campo”.⁶²

⁶² *El Imparcial*, 10 de febrero de 1914, p. 4.

“En perfecto orden y corrección”. Los dependientes de comercio de ropa y el descanso dominical en la ciudad de México, 1911-1915

“In perfect order and well behaveness”. The Salesclerks of the Clothing Stores and the Sunday Rest in Mexico City, 1911-1915

CRISTINA SÁNCHEZ PARRA
Colegio de Estudios Latinoamericanos
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

Este artículo estudia el desarrollo de las jornadas de protesta que protagonizaron los empleados de los comercios de ropa de la ciudad de México en su demanda por el descanso dominical, a principios del siglo XX. Para tal fin, presenta un panorama general del comercio de indumentaria en la ciudad así como de las implicaciones del oficio de vendedor de mostrador. Dentro de un contexto revolucionario, se analizan las formas organizativas que emprendieron estos dependientes, identificando tanto sus discursos como los repertorios de protesta que utilizaron, a la vez que pone en tensión las valoraciones que la prensa de la época hizo sobre tales manifestaciones.

Palabras clave: Empleados de comercio, espacios comerciales, repertorios de protesta, descanso dominical, organización política, opinión pública.

Abstract

This article studies the development of the days of protest that the employees of the clothing stores of Mexico City staged in their demand for Sunday rest, at the beginning of the 20th century. To this end, it presents an overview of the clothing trade in the city as well as the implications of the seller's trade. Within a revolutionary context, the organizational forms that these dependents undertook are analyzed, identifying both their speeches and the protest repertoires they used, while putting in tension the evaluations that the press of the time made of such demonstrations.

Keywords: Salesclerk, commercial spaces, protest repertoires, Sunday rest, political organization, public opinion.

Cristina Sánchez Parra

Profesora investigadora de tiempo completo en el Colegio de Estudios Latinoamericanos, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha publicado artículos relacionados con las prácticas urbanas de consumo, la composición social de los trabajadores de los comercios de indumentaria, la moda, la publicidad y los discursos que emergen en torno a estas dinámicas del consumo en los siglos XIX y XX. Integra el grupo de investigación sobre “Los sectores medios de la ciudad de México, 1855-1931. Condiciones de vida, prácticas socioculturales y rasgos de identidad”, adscrito a la UAM-Cuajimalpa.

Cómo citar este artículo:

Cristina Sánchez Parra, “ ‘En perfecto orden y corrección’ . Los dependientes de comercio de ropa y el descanso dominical en la ciudad de México, 1911-1915”, *Historia Social*, núm. 102, 2022, pp. 61-79.

Cristina Sánchez Parra, “ ‘En perfecto orden y corrección’ . Los dependientes de comercio de ropa y el descanso dominical en la ciudad de México, 1911-1915”, *Historia Social*, 102 (2022), pp. 61-79.